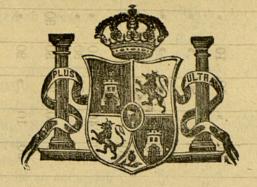
PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

PARA LA CAPITAL.

Por un año ... 17'50 pesetas Por seis meses. 9'10 *

Por tres id....



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año... 20 pesetas
Por seis meses. 10'65 *
Por tres id... 6 *

Números sueltos. 0'25 »

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 311.)

GOBIERNO CIVIL.

Relación de las licencias de caza, uso de armas, pesca y demás, que han sido expedidas por este Gobierno durante el mes de Octubre próximo pasado.

Pedro González	NOMBRES.	VECINDAD.	Caza	Armas.	Pesca.	Galgos.
Eulogio Varona. Severiano Fernández Idem	五二是 鲁耳 图 至 百				三	_
Severiano Fernández Idem.		Padilla de Abajo)	»	>	17
Severiano Fernández Idem.	Eulogio Varona	Santa Maria Ribarredonda.	710	>	>))
Nicolás Guinea	Severiano Fernández	Idem	711))))))
Primitivo Olavarría Los Balbases 713 > D Esteban Marin Burgos 714 > <		Idem	712	>	-))))
Esteban Marin Burgos.			713	>	-))))
Maximino Peñalba. Olmillos de Sasamón. 715 »	Esteban Marin		714	>))))
Antolin Sigler. Burgos. 716) n) Fernando Soto. Idem. 717 n) n) n) n) n) n) n) n n) n	Maximino Peñalba		715))	*	0)
Fernando Soto Idem. 717 " " Pedro Gutiérrez. Villanueva Rio Ubierna. 718 "			\$100mm	0	-))))
Pedro Gutiérrez	Fernando Soto		717))	0	n
Romualdo Zuazo			100	0	*))
Juan Arnaiz Quintanapalla 720 2 8 Pio Alonso Vizcainos 721 2 8 Virgilio Peña Ros 722 3 9 Manuel Anuncibay Villavieja 723 3 9 Eusebio Garcia Montuenga 724 2 9 3 Regino Gutiérrez Peñaranda 725 3 9 3 Regino Gutiérrez Peñaranda 725 3 9 3 Luis Echevarria Burgos 726 3 3 18 Aniano Cardillo Idem 3 548 3 3 Juan Peraita Haza 548 3 3 18 Marcos Melchor Haza 549 3 3 3 3 3 18 Juan Peraita Haza 549 3 3 44 3 3 44 3 3 44 3 3 44 3 3 3				660.00	,,	a
Pio Alonso. Vizcainos. 721 > > Virgilio Peña. Ros. 722 9 2 9 2 9 2 9 2 9 2 9 2 9 2 9 2 9 2 9 2 9 9 3 9 9 3 9 9 9 2 9	Juan Arnaiz		Bar 17 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	EAST VA	R. Landon	
Virgilio Peña Ros 722 3 2 3	Pio Alongo		200	47219		
Manuel Anuncibay Villavieja 723 " " " " " " " " " " " " " " " " " " "		The second second control of the second		The street	1	
Eusebio García. Montuenga 724 >	Manual Association			Sed U.S.	100	
Regino Gutiérrez. Peñaranda. 725 *	Enable Control of the			15 15 19		
Luis Echevarria. Burgos. 726 * " " * 18 Aniano Cardillo. Idem. " " * 18 Marcos Melchor. Haza. * 548 * * 2 Juan Peraita. Barbadillo del Pez. * 549 * " " * 18 Pedro Peraita. Haedo Sierra * 550 " * " * * * * * * * * * * * * * * * * *	Lusebio Garcia		120 Y 100 Y	Dom (10000	
Aniano Cardillo Idem. " 548 " Marcos Melchor Haza. 548 " Juan Peraita. Barbadillo del Pez. 549 " Pedro Peraita. Haedo Sierra. 550 " Inocencio Mendiluce. Valderrama. 727 " " " Melchor Sáez. Cueva Cardiel. " 551 " " " Melchor Sáez. Quintanilla Sobresierra. 728 " " " Pablo González. Quintanilla Sobresierra. 728 " " " Natalio Carpintero. Melgar. 729 " " " Natalio Carpintero. Melgar. 730 " " " " " Felipe Garrido. Burgos. 731 " " " " " Ricardo Busto. Belorado. 731 " " " " " Felipe Garrido. Burgos. 733 " " " " " " "			Palar Street Street	Della S	200	
Marcos Melchor Haza 548 > > Juan Peraita Barbadillo del Pez 549 > > > 549 > > > 549 > > > 549 > > > 549 > > > 548 > > > 548 > > > 548 > > > 548 > > > 550 > > > 550 > > > > 550 >			La IV	Desc.	10 B	
Juan Peraita. Barbadillo del Pez. > 549 > 550 > 2500	Aniano Cardillo		The same	Charles	100	200
Pedro Peraita Haedo Sierra \$ 500	Marcos Melchor		>	The Party of the	2	>
Inocencio Mendiluce	Juan Peraita			Control Service	>	
Melchor Sáez. Cueva Cardiel. " 551 " " Pablo González. Quintanilla Sobresierra. 728 " " " Natalio Carpintero. Melgar. 729 " " " " Felipe Garrido. Burgos. 730 " " " " Ricardo Busto. Belorado. 731 " " " " " Felicio Alvarez. Vallegera. 732 " " " " Manuel Pérez. Burgos. 733 " " " " Basilio Garcia. Tordomar. 734 " " " " Toribio Tobar. Tardajos. " 104 " Pablo Alonso. Barrios. " 105 " Remigio Saez. Barrio de Ruiz Diaz. " 552 " " Salustiano Barrio. Barrios de Bureba. " 553 " " Emiliano Hidalgo. Villadiego. 735 " " " Emilio Vera. Burgos. 736 " " " Antígono Puerto. Zazuar. 737 " " " Julián Solas. Reinosa. 738 " " " Felipe de la Calle. Melgar. 739 " " " Vidal Santa María. Pampliega. " 107 "	Pedro Peraita	Haedo Sierra	Part Comment	550))	20
Melchor Sáez. Cueva Cardiel. " 551 " " Pablo González. Quintanilla Sobresierra. 728 " " " Natalio Carpintero. Melgar. 729 " " " " Felipe Garrido. Burgos. 730 " " " " Ricardo Busto. Belorado. 731 " " " " " Felicio Alvarez. Vallegera. 732 " " " " Manuel Pérez. Burgos. 733 " " " " Basilio Garcia. Tordomar. 734 " " " " Toribio Tobar. Tardajos. " 104 " Pablo Alonso. Barrios. " 105 " Remigio Saez. Barrio de Ruiz Diaz. " 552 " " Salustiano Barrio. Barrios de Bureba. " 553 " " Emiliano Hidalgo. Villadiego. 735 " " " Emilio Vera. Burgos. 736 " " " Antígono Puerto. Zazuar. 737 " " " Julián Solas. Reinosa. 738 " " " Felipe de la Calle. Melgar. 739 " " " Vidal Santa María. Pampliega. " 107 "	Inocencio Mendiluce	Valderrama	727	>	·))))
Pablo González. Quintanilla Sobresierra 728)	Melchor Sáez		"	551)))
Natalio Carpintero. Melgar. 729 " " " " " " " " " " " " " " " " " " "	Pablo González	Quintanilla Sobresierra	728))))))
Felipe Garrido Burgos 730)	Natalio Carpintero	Melgar	729))	>>	>
Ricardo Busto. Belorado 731 " " " " " " " " " " " " " " " " " " "	Felipe Garrido		730)))	"))
Felicio Alvarez Vallegera 732 >) >) Manuel Pérez Burgos 733 >) >) Basilio Garcia Tordomar 734 >) >) Toribio Tobar Tardajos >) >) 104 >) Pablo Alonso Barrios >) >) 105 >) Remigio Saez Barrio de Ruiz Diaz > 552 >) >) Salustiano Barrio Barrios de Bureba >) 553 >) >) Emiliano Hidalgo Villadiego 735 > > > > > > > Emilio Vera Burgos 736 > > > > > > > Antígono Puerto Zazuar 737 > > > > > Julián Solas Reinosa 738 > > > Felipe de la Calle Melgar 739 > > Vidal Santa María Pampliega >) 107 >	Ricardo Busto	The same of the sa	731))	D))
Manuel Pérez Burgos 733 » » Basilio Garcia Tordomar 734 »	Felicio Alvarez		732	2	0)
Basilio Garcia Tordomar 734 ") " ") 104 ") 104 ") 104 ") 105 ") 106 ") 106 ") 106 ") 106 ") 107 ") 107 ") 107 ") 107 ") 107 ") 107 ") 107 ") 107 ") 107 ") 107 ") 107 ") 107 ") 107 ") 107 ") 107 ") 107	' Manuel Pérez	The company of the co	733	>>))	- >
Toribio Tobar. Tardajos " " 104 " Pablo Alonso. Barrios. " " 105 " Remigio Saez Barrio de Ruiz Diaz " 552 " " Salustiano Barrio Barrios de Bureba " 553 " " Emiliano Hidalgo Villadiego 735 " " * Emilio Vera Burgos 736 " " * * * * * * * * * * * * * * * * *	Basilio Garcia		PARTY STATE))	0))
Pablo Alonso.Barrios." " " " " " " " " " " " " " " " " " "	Toribio Tobar		100000	n	Property of the last	>>
Remigio Saez Barrio de Ruiz Diaz * 552 * 553 * 553 * 553 * * 553 * * 553 * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	Pablo Alongo			>>	O. Carles))
Salustiano Barrio. Barrios de Bureba. " 553	Remigio Sacz		1 2 2	1	The state of	D
Emiliano Hidalgo. Villadiego. 736 > > Emilio Vera. Burgos. 736 > > Antígono Puerto. Zazuar. 737 > > Julián Solas. Reinosa. 738 > > > Felipe de la Calle. Melgar. 739 > > > > > 106 > Vicente Vicente González. Salas de los Infantes. > > 107 > Vidal Santa María. Pampliega. > > 107 >	Salustiano Barrio					1
Emilio Vera. Burgos. 736 " " " " " " " " " " " " " " " " " " "	Emiliano Hidalgo		P. A. S. L.		THE REAL PROPERTY.	Sept.
Antígono Puerto. Zazuar. 737 " " " " " " " " " " " " " " " " " "	Emilia Vana		A STATE OF THE STA	1.50	1	
Reinosa	Antigono Puento		- The last last	N. Strange	1000	100
Vicente Vicente González Salas de los Infantes » » 106 » Vidal Santa María Pampliega » » 107 »	Julian Color		M. Daniel	16 34	A.F.	100
Vicente Vicente González Salas de los Infantes » » 106 » Vidal Santa María Pampliega » » 107 »	Felipo de la Calla			13.53	1	0.00
Vidal Santa María Pampliega » » 107 »	Vicente Vi	Color de los Infantos		100	1	
Luis Soto	Videl Containe Gonzalez		口作品	3000	THE RESERVE	200
~uis soto» » 108 »	Inic Cott	Tdom	2	1 3 3 A C E	The second	
	Huis 150to	Indelli.	1.	1	1100	1 »

Burgos 2 de Octubre de 1903.-El

		3			
Félix Martinez	San Millán de Lara	>	554	D	>
Primitivo López	Huérmeces	0	555		,
Melquiades Relloso	Lastras de las Heras	*	556	»	2
Victoriano Sebastián	La Horra	740))	»))
Pedro Ruiz	Pino de Bureba	741))	>))
Mateo Hernando	Los Ausines	742	>>	2))
Juan Robertsón	Arlanzón	743	>	30	*
Pedro Noguero	Burgos	744	>	*))
Domingo Portal		745	>	>	>>
Joaquin Hernando		746	>	>	>>
Angel Orive		747	*	, y)	D
Pablo Garcia		748	n	D	*
Fausto Giménez	Miranda	749	D	D	>>
Inocencio Tardajos	Villazopeque	750	»))))
Mariano Elvira	Moncalvillo	751	-	0	>>
Santos de la Fuente	The state of the s	752	*))	*
León Elvira	Idem	753	*	"	*
Jesús Aparicio	Salas de los Infantes	754)))	>>
Benito Elvira	Moncalvillo	755	>	D	>>
Policarpo de la Fuente	Poza	756	"))))
Máximo Sabando	Ayuelas	757	*	D	>
Esteban Negro	The state of the s	758	"	>	>
Juan Morales	Castildelgado	>	557	3)))
José Sarralde	Puebla de Arganzón	2))	109	>
Sulpicio Saez	Quintanilla	759	D	>)
Bruno Esteban	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	760	D))	*
Pablo Martin Padilla	Padilla de Abajo))	20	120 00 20 1	19
Julian Garcia	Burgos))	*	110	>>
Pedro Valdizán	The state of the s	761	3	20	>
Marcelo Martinez		762	D	D	D
Ignacio Encío	10000000000000000000000000000000000000	763	>))	»
Patricio Carrera		764	>)))
Antonio Jaramillo	The state of the s	765	*))	D
Santiago Gutiérrez		766	»))))
Santos Castrillo	The state of the s	767	>	*))
Cipriano López	Odo tto	768	"	"	"
Arturo Bursi	Tobalinilla	769	"	"	*
Benito Valdizán	Villorobe	770	*	111	D
Mariano Gutiérrez	Burgos)))	111	"
Julio Badiali	Tobalinilla	>	558))))
José Nieto	Villorobe	*	559	"	00
Mariano Pedrosa	Arenillas de Muñó	3	* 500))	20
Ambrosio Recio		2	560 561	"))
Ceferino Ortiz	Valle de Tobalina))	562)	"
Facundo Ruiz	Idem	"	MILET	110))
Leandro Garcia	Burgos	771		112	>
Pablo Llarena	Villanueva	772	2))	"
Julian Cadinanos		773))))	>
Juan Balbás	La Horra	774	")	
Pio Mozo		775	20 (3 E.)	>))
Federico Calleja	Villafruela	776		*	"
Victor Prada		777	2000))	"
Tiburcio del Val		778	F 50 1/2	" "))
Cayo Zamorano		779	The Park of the	>	»
Victor Fernández	Villasur de Herreros Belorado	780	The second))	*
Francisco Hoyos		781	Part of the last	"))
Manuel Fernández	THE CONTRACTOR OF THE PARTY OF	782	S KAN THE) "	"
Francisco Mancedo de Higón		*	2	2	21
Arturo Martin Losa		2	»	2	22
Juan José Martinez		D)	>>	23
Isidoro Salinas	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	0	563	The street	20
Benito Ponce		"	564	ALC: THE	»
Lucas Saiz		20	565	A 12 K))
Emilio Fernández		"	566	A Laborator	"
Lamino E Graduce			EAK		

			1000		
Marcelino González		783))	1	3
Felipe Palomares	Nava de Roa	784	2	n	1
Francisco Sevilla	Castrillo del Val	785	1	26)
Francisco Guijarro				2	2
		A PROPERTY.	4000	1.5734	FIRE.
Juan Bautista Fernández	Villafranca	787	The state of	, D	10
Andrés Delgado	Castrogeriz))	567	M. Soulis	1
Lino Barbero	Palaznelos de la Sierra))	568	D	X
Francisco Minguez	Los Balbases	0	569) B	My
Tuen Mericeal	Cinneles de Convene			-	1
Juan Mariscal	Ciruelos de Cervera	A	100000)))
Salvador González	San Mamés de Burgos	789	*	, w	1
Mariano Merino	Santa Inés	790	0))	1
Salvador Marin	Gumiel de Hizán	791))	3)	2
Elementine Devental		1 200,700	100000	Ah	b
Florentino Reyzabal	Caleruega	792	D	"))
Enrique Gil-Delgado	Burgos	7)	20)	2
Eugenio Miguelañez	Cueva de Roa	793	38	w	2
Guillermo Recio	Moradillo	794	>))	2
Coints Consis				175	They
Cointo Garcia	Tordomar	795))	36))
Maximino Mata	Burgos	796))	>))
Nicolás Araguzo	Quintanilla de la Mata	797	2	2	>
Elias Quintana	Villanoño	798	100000	W	70
Inon Cuines		400000	1000	100	100
Juan Guinea	Miranda	799))	>D))
Saturnino Valdivielso	Villanueva	800	1	0 m))
Desiderio Izarra	Tordomar	801	>))	
Eustaquio Fernández	Gredilla la Polera	802))	"	
Tomás Namelas		803	OTHE	75	bly
Tomás Novales	Muga	OR THE))))	>
Severiano Gutiérrez	Villasandino	>	>))	2
Victoriano Garcia	Santa Maria Ribarredonda.	>	570	n))
Macario Ruiz	Cascajares de Bureba))	571))	*
Eduardo Martinez Alonso		TO THE			760
Coston Indicated Alonso	Barrios de Bureba))	572	n	D
Castor Iglesias	Guzmán))	573	>))
Diodoro Hernaiz	Huerta de Abajo	"	574))	0
Alejandro Hernaiz	Idem	n	575)) E	00
Baudelio Hernaiz	Idem	UK	576	10/07	19/0
Landra W.	Idem	מ		-	>
Leandro Vicente	Bezares))	577	n	>
Ignacio López	Medina de Pomar	n	n	113)
Francisco Cuevas	Villarias	*	D	114	n
Celestino Maeso	Mazuela	9984	578	was))
	Mazuela	Lope		414	,,
Santos Domingo Garcia	Gumiel de Hizán	n	579	"	
Venancio Arribas	Idem		580))	>
Indalecio Oquillas	Idem	11	581))	>
Venancio González	Castil de Peones	804))	2	,
Isaac Pagaza	Briviesca	805	E B	BAR	8
Conors France	O	SUPERIOR !	S) Lac))	*
Genaro Franco	Quintanaurria	806	>))	"
Cándido Ayuso	San Millán de Juarros	807))))))
José Zatón	Espinosa de los Monteros	808	1)	100	D
Celedonio Cejudo	Tordómar	809	310	311	>
Julián Angulo	Villacián	810)	n	>
Severo Saiz		100 (100 (10)	(Alleys)		
Inco Constitution	Burgos	811))))	D
Juan González	Barbadillo del Mercado))	582	>))
Gabriel Cano	Torme	*	583	"	*
Salvador Jerez	Moradillo	Opi	584	Jan O	13
Juan Fernández	Rojas	-	585	m	
Marcos Palacios	Villafruela	812))	2))
Francisco Camarero	Hontoria del Pinar	813	到古代思	15. 14	
Claudiano Saiz	Dadilla da Abaia	00 464	,	89'11	"
Cabina Alama	Padilla de Abajo	814	"	>	>
Gabino Alonso	Aranda	815	0)	*
Gabino Palacios	Modubar de la Cuesta	816	2	自为行力	1)
Vicente Martinez	Fresnillo	817	D))	1)
Julián Román	Santa Maria del Campo))	586)	
Valentin Moreno	La Gallega		587	300	11/2
Maurilio Cabia	W-11-			"	*
Tomás Musa	Valles	TO FLOW	588	0))
Tomás Muga	La Cerca	n	n	115	>
Bruno Manso	Burgos	818	n	D	*
Eusebio Ruiz		819	0	n))
Benito Alonso		820		2.37	
José López	Radacilla dal Camin	THE BELLEY)	»	"
Angol Montines		821))	2	2)
Angel Martinez		822	•	>))
Dionisio Fernández	Baltanás	823)	2	>
León Martinez	The property of the state of th	824	2	D	3))
	The State of the Control of the Cont		100 970		
		825	n	>	*
Florencia Catifana		826	2	n	2
Florencio Gutiérrez	Barbadillo de Herreros	827	>	>	D
Isaac Santo Domingo	Covarrubias	>))	116	>
Galo Sánchez	Pineda de la Sierra	20	589	300))
Tirso Gómez	Burgos	7/10000	590	n	"
Antonio Viñé			m 101/263		
		828))	>	30
Domings Malassahamat	Connas de Losa	829	>	m))
Domingo Malasechevarria	Los Ausines	830)))	D
Juan Gómez	Aldea del Pinar	831))	»	>
Pablo de Juan Gomará	Hinojar del Rey	832	"	2))
Pedro Gil	Saldaña de Burgos	833	30	3	"
Felix Sanz	Modubar	824	"	150	9375
	Rurqueta	1	100	>))
	Burgueta		591	D))
	Peones de Amaya	835	>	"	9
Luis Sacristan	Berlangas	836	"))))
Ramon de la Hera	Villusto	837	2	"))
Felipe Alonso	Vallejera.	838	.00	"	"
José Barrón	Villanueva	Care !	500		
	Idem	2000	592	2	"
)	593))	n
	Idam	1			
Miguel I	Idem	37 CM 1 CM	594	>	*
Miguel López	Idem	37 CM 1 CM	594 595	»))	2)
Miguel López Calixto Angulo	IdemIdemIdem	(a)	ALTO THE REAL PROPERTY.	VALUE !	
Miguel López. Calixto Angulo. Isidro Carrera.	IdemIdemIdem	»)	595	»	D

Licencias que se han expedido gra tis.

Evaristo López, Secretario del Valle de Valdelaguna. Celestino Blanco, guarda municipal de Huerta de Abajo. Agustin Gómez, Santa Cruz de Juarros. Burgos 2 de Noviembre de 1903.

mould doed El Gobernador interino,

Ricardo L. Parreño

Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y detención de María Heras Arribas, de 21 años de edad, natural de Mazueco de Lara, distrito municipal de Villoruebo, soltera, estatura regular, color bueno, ojos morenos, nariz afilada, boca regular, pelo moreno y corto, frente espaciosa, aire dispuesto y desembarazado; vestia traje negro de merino y botas finas y llevaba continuamente fuera de casa, pendiente del cuello, el distintivo de las devotas Hijas de Nuestra Señora del Carmen, que consistía en un largo cordón negro con una borla del mismo color por remate. Dicha joven se trasladó desde esta ciudad, donde se hallaba sirviendo, á Vitoria, de donde desapareció en los últimos dias del mes de Marzo último, y, caso de ser habida, será puesta á disposición de este Gobierno para los efectos que haya lugar.

Burgos 6 de Noviembre de 1903.

El Gobernador interino, Ricardo L. Parreño.

Minas. Design O of D

Rectificación.

En el Boletin oficial número 175, correspondiente al dia 1.º del actual, aparece inserto un edicto referente à la mina «Concepción» en el que el interesado incurrió en un error al decir sitio llamado del Cabrero, debiendo entenderse sitio llamado Fuente Blanca.

Lo que se hace público como rectificación al citado edicto.

Burgos 5 de Noviembre de 1903.

El Gobernador interino,

Ricardo L. Parreño.

COMISIÓN PROVINCIAL.

Esta Corporación, en su sesión ordinaria del dia de ayer, acordó, previa la declaración unánime de urgencia del asunto, señalar el dia 24 del actual y hora de las doce para la celebración de la subasta del racionado para los acogidos y amas internas del Hospicio provincial y para los presos de la carcel correccional de Audiencia durante el plazo de un año, á contar desde 1.º de Diciembre próximo venidero, bajo el pliego de condiciones económico administrativas publicado en en el Boletin oficial número 169, correspondiente al dia 22 de Octubre próximo pasado.

Burgos 4 de Noviembre de 1903.

= El Vicepresidente, Antonio de Yarto.=P. A. D. L. C. P., El Secretario, Antonio Azpiroz.

Perdón de contribuciones.

Los Ayuntamientos de Peñaranda de Duero y Caleruega han incoado los oportunos expedientes solicitando condonación de la contribución territorial por pérdidas de cosecha á consecuencia del pedrisco que descargó sobre sus campos en los dias 29 de Junio y 1 y 2 de Agosto últimos; y como según lo dispuesto por el reglamento para el repartimiento y administración de la contribución de inmuebles, cultivo y ganaderia de 30 de Septiembre de 1885, el importe del perdón que en su caso haya de concederse á los pueblos reclamantes será, como la ley previene, á más repartir entre los demás pueblos de la provincia en el siguiente año: esta Comisión provincial, en sesión de 29 de Octubre próximo pasado, acordó, previa la declaración unánime de urgencia del asunto, insertar el presente anuncio en el Boletin oficial de la provincia para conocimiento de los demás pneblos y que éstos puedan exponer acerca de la exactitud é importancia de la calamidad lo que se les ofrezca y parezca, de conformidad á lo prescrito en dicho Reglamento.

Burgos 2 de Noviembre de 1903. =El Vicepresidente, Antonio de Yarto.=P. A. D. L. C. P., El Secretario, Antonio Azpiroz.

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES.

Caja especial de fondos municipales

Mes de Octubre de 1903.

Cuenta de los ingresos y pagos verificados en dicho mes con los fondos pertenecientes á los Ayuntamientos y Juntas municipales que han autorizado al Depositario que suscribe para cobrar los intereses de las inscripciones y de los depósitos que representan la tercera parte de los bienes de Propios enajenados, á saber:

	CARGO.	Pesetas.
	Existencia en fin del mes anterior	47976'95
	esta cuenta	20447'72
-	Total	6S124'67
	DATA DATA	
-	Pagos hechos	6964'54
	RESÚMEN.	
1	Importa el cargo	68424'67

Idem la data.....

Existencia para el mes de			
	Id. de Presencio 235'74	Id. de Lodoso (id.) 0'78	Id. à D. Vicente
Noviembre 61460'13	Id. de Quintanilla de la	Id. de Sasamón (id.) 10.56	por el Ayuntam
al-de Heerts de Abajo.	Mata 277'66	Id. de Pedrosa del Princi-	San Mamés de I
Burgos 31 de Octubre de 1903.	Id. de Revilla-Cabriada 266'23	TWENTY AND	Formalizado el t
El Depositario, Pedro Polo.=Con-		(the first to be a second	
forme:=El Contador, Leon Villen.		Id. de Quintanilla de la	mestre de prov
	Id. de Solorana 368'97	Mata (id.)	con intereses de
Relación de las cantidades ingre-	Id. de Bedón	Id. de Castrogeriz (id.) 116'48	ciones del puebl
	Id. de Cornejo 120'86	Id. de Valtierra de Riopi-	doso
sadas por cuenta de los pueblos	Id. de Castromorca 18'37	suerga (id.)	Satisfecho á D. E
siguientes: 1 O I O A 9 total	Id. de Cornejo y Hornilla-	Id. de Estepar (id.) 5'10	rin, autorizado
zorigza oinota Pesetas.	yuso 19°22	Id. de Hortigüela (de parti-	Ayuntamiento d
	The same of the sa		A SECTION AND A PERSON AND ADDRESS.
Cobrado el trimestre de 1.º	Id. de Cornejo, Hornillato	culares y colectividades). 8'31	neja Riopico
de Julio de 1903 de inte-	rre y Hornillalastra17'85	Id. de Briviesca (id.) 100'88	Id. á D. Benito Go
reses de inscripciones de	Id. de Dobro 1'80	Id. de Villanueva de Ca-	la Junta admir
Propios del pueblo de	Id. de El Almiñé 48'14	razo (id.)	de S. Martin de
Amaya 203'42	Id. de Vallejo de Sotos-	Id. de Covarrubias (id.) 111'20	Id. á D. Anastasio
Id. de Atapuerca 287'48	cueva	Id. de Hortigüela (trimes-	por el Ayuntam
Id. de Abajas	Id. de Escanduso 66'31	tre de 1.° de Abril de 1903). 8'31	Cebrecos
THE TOUR ASSESSMENT OF THE PROPERTY OF			
Id. de Arenillas de Villa-	Id. de Escaño 66'31	Id. del mismo (id. de id.	Id. á D. Luis San
diego	Id. de Entrambosrios 7'52	de Propios)	por el de Quinta
Id. de Bozóo	Id. de Fuencivil 6'81	Id. de Santa Maria Riba-	Id. á D. Martin
Id. de Briviesca 89'10	Id. de Huéspeda 25'84	rredonda (id.) 99'48	por el de lbeas d
Id. de Cascajares de Bu-	Id. de La Parte de Sotos-	Id. de Cebrecos (id.) 315 78	Id. á D. Cándido
reba 57'18	cueva	Id. de Santa Maria del and ab	por el de Estepa
Id. de Estepar 733'10	Id. de Linares de Sotos-	Campo, con intereses de	Formalizado el
THE RUNDULLING ST OF BUILDING	Contract Con	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	SI ISUATE
Id. de Castrogeriz 813'04	cueva	los trimestres de 1.º de	tercer trimestre
Id. de Cayuela 147'22	Id. de Merindad de las	Julio y 1.º de Octubre de	vinciales de 190
Id. de Cardeñuela-Riopico. 180'06	Caderechas 19'25	1903 de un resguardo que	tereses de insc
Id. de Coculina 31'30	Id. de Hornillayuso 109'64	justifica el depósito en el	del pueblo de V
Id. de Celada del Camino. 746'34	Id. de Hornillalastra 45'46	Banco de España de cua-	Satisfecho á D. Vi
Id. de Covarrubias 8'64	Id. de Otedo 119'46	tro títulos del 4 por 100 31'50	rrero, por el Ayu
Id. de Hermosilla 200.95		tro intaios del 1 por 100	to de Hortigüela
A CONTROL OF THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF	COMMINICAL ED GIJO PROBLEM CONTROL	Total 20447'72	
Id. de Grijalba 165'13	Id. de Quintanilla Sotos-	100 100	Id. á D. Lucio
Id. de Ibeas de Juarros 161'45	cueva	Burgos 31 de Octubre de 1903.=	por el de Villad
Id. de Itero del Casttllo 902'05	Id. de Quintanilla del Re-	El Depositario, Pedro Polo.	Id. á D. Esteban
Id. de Fontioso 72'20	bollar 39'66	lan de Justros	la Junta admi
Id. de Gamonal 44'91	Id. de Pradilla de Hoz de	Relación de las cantidades satis-	de Celeda de la
Id. de Huérmeces 95'53	Arreba	fechas por cuenta de los pueblos	Id. á D. Lino N
Id. de La Horra 135'17	Id. de Quintanilla de Val-	siguientes: 018	los Ayuntamien
		Pesetas.	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE
		The state of the s	larana, Nebreda
	T1 1 D 11	THE GET METERIO.	DECISO
Id. de Espinasa de Cervera 5'89	Id. de Brulles 17'95	Formalizado á cuenta de la	ruelo de Arriba
Id. de Melgar, de Ferna-	Id. de Brulles	cuota provincial de 1903	Id. á D. Raimun
		the state of the s	Id. á D. Raimun
Id. de Melgar de Ferna- mental 1001'24	Id. de Quisicedo 15'27	cuota provincial de 1903	Id. á D. Raimun
Id. de Melgar de Ferna- mental	Id. de Quisicedo 15'27 Id. de Sobrepeña de Sotoscueva 26'97	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip-	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio
Id. de Melgar de Fernamental	Id. de Quisicedo 15'27 Id. de Sobrepeña de Sotoscueva 26'97 Id. de Valtierra de Riopi-	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio por el de Casc
Id. de Melgar de Fernamental	Id. de Quisicedo	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio por el de Casc Bureba
Id. de Melgar de Fernamental 1001'24 Id. de Madrigalejo 287'18 Id. de Merindad de Sotoscueva 549'29 Id. de Miraveche 192'40	Id. de Quisicedo	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio por el de Casc Bureba
Id. de Melgar de Fernamental 1001'24 Id. de Madrigalejo 287'18 Id. de Merindad de Sotoscueva 549'29 Id. de Miraveche 192'40 Id. de Monasterio de la	Id. de Quisicedo	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio por el de Caso Bureba Tota
Id. de Melgar de Fernamental 1001'24 Id. de Madrigalejo 287'18 Id. de Merindad de Sotoscueva 549'29 Id. de Miraveche 192'40 Id. de Monasterio de la Sierra 4'76	Id. de Quisicedo	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio por el de Casc Bureba
Id. de Melgar de Fernamental 1001'24 Id. de Madrigalejo 287'18 Id. de Merindad de Sotoscueva 549'29 Id. de Miraveche 192'40 Id. de Monasterio de la	Id. de Quisicedo	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio por el de Caso Bureba Tota
Id. de Melgar de Fernamental 1001'24 Id. de Madrigalejo 287'18 Id. de Merindad de Sotoscueva 549'29 Id. de Miraveche 192'40 Id. de Monasterio de la Sierra 4'76	Id. de Quisicedo	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio por el de Casc Bureba Tota
Id. de Melgar de Fernamental 1001'24 Id. de Madrigalejo 287'18 Id. de Merindad de Sotoscueva 549'29 Id. de Miraveche 192'40 Id. de Monasterio de la Sierra 4'76 Id. de La Parte de Bureba 46'71 Id. de Masa 22'70	Id. de Quisicedo	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio por el de Casc Bureba Tota Burgos 31 de O El Depositario, P
Id. de Melgar de Fernamental 1001'24 Id. de Madrigalejo 287'18 Id. de Merindad de Sotoscueva 549'29 Id. de Miraveche 192'40 Id. de Monasterio de la Sierra 4'76 Id. de La Parte de Bureba 46'71 Id. de Masa 22'70 Id. de Navas de Bureba 46'95	Id. de Quisicedo	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio por el de Casc Bureba Tota
Id. de Melgar de Fernamental 1001'24 Id. de Madrigalejo 287'18 Id. de Merindad de Sotoscueva 549'29 Id. de Miraveche 192'40 Id. de Monasterio de la Sierra 4'76 Id. de La Parte de Bureba 46'71 Id. de Masa 22'70 Id. de Navas de Bureba 46'95 Id. de Oimos de la Picaza 56'32	Id. de Quisicedo	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio por el de Casc Bureba Tota Burgos 31 de Oc El Depositario, P
Id. de Melgar de Fernamental 1001'24 Id. de Madrigalejo 287'18 Id. de Merindad de Sotoscueva 549'29 Id. de Miraveche 192'40 Id. de Monasterio de la Sierra 4'76 Id. de La Parte de Bureba 46'71 Id. de Masa 22'70 Id. de Navas de Bureba 46'95 Id. de Oimos de la Picaza 56'32 Id. de Orbaneja-Riopico 15'18	Id. de Quisicedo	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio por el de Caso Bureba Tota Burgos 31 de O El Depositario, P
Id. de Melgar de Fernamental 1001'24 Id. de Madrigalejo 287'18 Id. de Merindad de Sotoscueva 549'29 Id. de Miraveche 192'40 Id. de Monasterio de la Sierra 4'76 Id. de La Parte de Bureba 46'71 Id. de Masa 22'70 Id. de Olmos de la Picaza 56'32 Id. de Orbaneja-Riopico 15'18 Id. de Pampliega 2844'92	Id. de Quisicedo	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio por el de Casc Bureba Tota Burgos 31 de Oc El Depositario, P ADMINISTRACIÓ
Id. de Melgar de Fernamental 1001'24 Id. de Madrigalejo 287'18 Id. de Merindad de Sotoscueva 549'29 Id. de Miraveche 192'40 Id. de Monasterio de la Sierra 4'76 Id. de La Parte de Bureba 46'71 Id. de Masa 22'70 Id. de Navas de Bureba 46'95 Id. de Olmos de la Picaza 56'32 Id. de Orbaneja-Riopico 15'18 Id. de Pampliega 2844'92 Id. de Palacios de Benaver 274'06	Id. de Quisicedo	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio por el de Casc Bureba Tota Burgos 31 de Oc El Depositario, P ADMINISTRACIÓ Circ Dispuesto por
Id. de Melgar de Fernamental 1001'24 Id. de Madrigalejo 287'18 Id. de Merindad de Sotoscueva 549'29 Id. de Miraveche 192'40 Id. de Monasterio de la Sierra 4'76 Id. de La Parte de Bureba 46'71 Id. de Masa 22'70 Id. de Navas de Bureba 46'95 Id. de Olmos de la Picaza 56'32 Id. de Orbaneja-Riopico 15'18 Id. de Pampliega 2844'92 Id. de Palacios de Benaver 274'06 Id. de Pedrosa del Príncipe 296'31	Id. de Quisicedo	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasic por el de Casc Bureba Tota Burgos 31 de O El Depositario, P ADMINISTRACIÓ Circ Dispuesto por 29 de Octubre
Id. de Melgar de Fernamental 1001'24 Id. de Madrigalejo 287'18 Id. de Merindad de Sotoscueva 549'29 Id. de Miraveche 192'40 Id. de Monasterio de la Sierra 4'76 Id. de La Parte de Bureba 46'71 Id. de Masa 22'70 Id. de Navas de Bureba 46'95 Id. de Olmos de la Picaza 56'32 Id. de Orbaneja-Riopico 15'18 Id. de Pampliega 2844'92 Id. de Palacios de Benaver 274'06	Id. de Quisicedo	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasic por el de Casc Bureba Tota Burgos 31 de Oc El Depositario, P ADMINISTRACIÓ Circ Dispuesto por 29 de Octubre suspenso provisi
Id. de Melgar de Fernamental 1001'24 Id. de Madrigalejo 287'18 Id. de Merindad de Sotoscueva 549'29 Id. de Miraveche 192'40 Id. de Monasterio de la Sierra 4'76 Id. de La Parte de Bureba 46'71 Id. de Masa 22'70 Id. de Oimos de la Picaza 56'32 Id. de Orbaneja-Riopico 15'18 Id. de Pampliega 2844'92 Id. de Pedrosa del Príncipe 296'31 Id. de Pesadas de Burgos 16'60	Id. de Quisicedo	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasic por el de Casc Bureba Tot: Burgos 31 de O El Depositario, P ADMINISTRACIÓ Circ Dispuesto por 29 de Octubre suspenso provisi decreto de 5 de
Id. de Melgar de Fernamental 1001'24 Id. de Madrigalejo 287'18 Id. de Merindad de Sotoscueva 549'29 Id. de Miraveche 192'40 Id. de Monasterio de la Sierra 4'76 Id. de La Parte de Bureba 46'71 Id. de Masa 22'70 Id. de Olmos de la Picaza 56'32 Id. de Orbaneja-Riopico 15'18 Id. de Palacios de Benaver 274'06 Id. de Pedrosa del Príncipe 296'31 Id. de Pesadas de Burgos 16'60 Id. de Mecerreyes 38'99	Id. de Quisicedo	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasic por el de Casc Bureba Tota Burgos 31 de Oc El Depositario, P ADMINISTRACIÓ Circ Dispuesto por 29 de Octubre suspenso provisi
Id. de Melgar de Fernamental	Id. de Quisicedo	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasic por el de Casc Bureba Tota Burgos 31 de Oc El Depositario, P ADMINISTRACIÓ Circ Dispuesto por 29 de Octubre suspenso provisi decreto de 5 de
Id. de Melgar de Fernamental	Id. de Quisicedo	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasic por el de Casc Bureba Tota Burgos 31 de O El Depositario, P ADMINISTRACIÓ Circ Dispuesto por 29 de Octubre suspenso provisi decreto de 5 de ferente á la tribu y Médicos Ciruja
Id. de Melgar de Fernamental	Id. de Quisicedo	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio por el de Casc Bureba Tota Burgos 31 de O El Depositario, P ADMINISTRACIÓ Circ Dispuesto por 29 de Octubre suspenso provisi decreto de 5 de ferente á la tribu y Médicos Ciruja vigor el Real
Id. de Melgar de Fernamental	Id. de Quisicedo	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio por el de Casc Bureba Tota Burgos 31 de O El Depositario, P ADMINISTRACIÓ Cire Dispuesto por 29 de Octubre suspenso provisi decreto de 5 de ferente á la tribu y Médicos Ciruja vigor el Real Agosto de 1894,
Id. de Melgar de Fernamental	Id. de Quisicedo	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio por el de Casc Bureba Tota Burgos 31 de Oc El Depositario, P ADMINISTRACIÓ Circ Dispuesto por 29 de Octubre suspenso provisi decreto de 5 de ferente á la tribu y Médicos Ciruja vigor el Real Agosto de 1894, ñores Alcaldes y
Id. de Melgar de Fernamental	Id. de Sobrepeña de Sotoscueva	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio por el de Casc Bureba Tota Burgos 31 de O El Depositario, P ADMINISTRACIÓ Cire Dispuesto por 29 de Octubre suspenso provisi decreto de 5 de ferente á la tribu y Médicos Ciruja vigor el Real Agosto de 1894, ñores Alcaldes y de incluir á dich
Id. de Melgar de Fernamental	Id. de Sobrepeña de Sotoscueva	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio por el de Casc Bureba Tota Burgos 31 de O El Depositario, P ADMINISTRACIÓ Circ Dispuesto por 29 de Octubre suspenso provisi decreto de 5 de ferente á la tribu y Médicos Ciruja vigor el Real Agosto de 1894, ñores Alcaldes y de incluir á dich trícula de indust
Id. de Melgar de Fernamental	Id. de Sobrepeña de Sotoscueva	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio por el de Casc. Bureba Tota Burgos 31 de Oc El Depositario, P ADMINISTRACIÓ Ciro Dispuesto por 29 de Octubre suspenso provisi decreto de 5 de ferente á la tribu y Médicos Ciruja vigor el Real Agosto de 1894, ñores Alcaldes y de incluir á dich tricula de indust propio tiempo in
Id. de Melgar de Fernamental	Id. de Sobrepeña de Sotoscueva	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio por el de Casc Bureba Tota Burgos 31 de Oc El Depositario, P ADMINISTRACIÓ Circ Dispuesto por 29 de Octubre suspenso provisi decreto de 5 de ferente á la tribu y Médicos Ciruja vigor el Real Agosto de 1894, ñores Alcaldes y de incluir á dich tricula de indust propio tiempo r Sres. Médicos el c
Id. de Melgar de Fernamental	Id. de Quisicedo	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio por el de Casc Bureba Tota Burgos 31 de O El Depositario, P ADMINISTRACIÓ Circ Dispuesto por 29 de Octubre suspenso provisi decreto de 5 de ferente á la tribu y Médicos Ciruja vigor el Real Agosto de 1894, ñores Alcaldes y de incluir á dich tricula de indust propio tiempo r Sres. Médicos el c cuentran de soli-
Id. de Melgar de Fernamental	Id. de Quisicedo	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio por el de Casc Bureba Tota Burgos 31 de Oc El Depositario, P ADMINISTRACIÓ Circ Dispuesto por 29 de Octubre suspenso provisi decreto de 5 de ferente á la tribu y Médicos Ciruja vigor el Real Agosto de 1894, ñores Alcaldes y de incluir á dich tricula de indust propio tiempo r Sres. Médicos el c
Id. de Melgar de Fernamental	Id. de Sobrepeña de Sotoscueva	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio por el de Casc Bureba Tota Burgos 31 de O El Depositario, P ADMINISTRACIÓ Circ Dispuesto por 29 de Octubre suspenso provisi decreto de 5 de ferente á la tribu y Médicos Ciruja vigor el Real Agosto de 1894, ñores Alcaldes y de incluir á dich trícula de indust propio tiempo r Sres. Médicos el c cuentran de soli de la Patente con
Id. de Melgar de Fernamental	Id. de Sobrepeña de Sotoscueva	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio por el de Caso Bureba Tota Burgos 31 de Octobre El Depositario, P ADMINISTRACIÓ Circ Dispuesto por 29 de Octubre suspenso provisi decreto de 5 de ferente á la tribu y Médicos Ciruja vigor el Real Agosto de 1894, ñores Alcaldes y de incluir á dich trícula de indust propio tiempo in Sres. Médicos el cuentran de soli de la Patente con el ejercicio de su
Id. de Melgar de Fernamental	Id. de Sobrepeña de Sotoscueva	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio por el de Casc Bureba Tota Burgos 31 de Oc El Depositario, P ADMINISTRACIÓ Circ Dispuesto por 29 de Octubre suspenso provisi decreto de 5 de ferente á la tribu y Médicos Ciruja vigor el Real Agosto de 1894, ñores Alcaldes y de incluir á dich trícula de indust propio tiempo r Sres. Médicos el c cuentran de soli de la Patente con el ejercicio de so de la primera que
Id. de Melgar de Fernamental	Id. de Sobrepeña de Sotoscueva	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio por el de Casc Bureba Tota Burgos 31 de O El Depositario, P ADMINISTRACIÓ Circ Dispuesto por 29 de Octubre suspenso provisi decreto de 5 de ferente á la tribu y Médicos Ciruja vigor el Real Agosto de 1894, ñores Alcaldes y de incluir á dich tricula de indust propio tiempo r Sres. Médicos el c cuentran de soli de la Patente cor el ejercicio de so de la primera qu Enero próximo el
Id. de Melgar de Fernamental	Id. de Sobrepeña de Sotoscueva	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio por el de Casc Bureba Tota Burgos 31 de O El Depositario, P ADMINISTRACIÓ Circ Dispuesto por 29 de Octubre suspenso provisi decreto de 5 de ferente á la tribu y Médicos Ciruja vigor el Real Agosto de 1894, ñores Alcaldes y de incluir á dich tricula de indust propio tiempo r Sres. Médicos el c cuentran de soli de la Patente con el ejercicio de so de la primera qu Enero próximo e responsabilidade
Id. de Melgar de Fernamental. 1001'24 Id. de Madrigalejo 287'18 Id. de Merindad de Sotoscueva 549'29 Id. de Miraveche 192'40 Id. de Miraveche 192'40 Id. de Monasterio de la Sierra 4'76 Id. de La Parte de Bureba 46'71 Id. de Masa 22'70 Id. de Navas de Bureba 56'32 Id. de Olmos de la Picaza 56'32 Id. de Orbaneja-Riopico 15'18 Id. de Pampliega 2844'92 Id. de Palacios de Benaver 274'06 Id. de Pedrosa del Príncipe 296'31 Id. de Pesadas de Burgos 16'60 Id. de Mecerreyes 38'99 Id. de Nebreda, Solarana y Cilleruelo de Arriba 218'06 Id. de Villahoz 274'33 Id. de Villadiego 311'71 Id. de Villamayor de los Montes 1415'30 Id. de Barruelo de Villadiego 198'67 Id. de Quintanilla del Coco 198'67 Id. de Quintanilla del Coco 198'67 Id. de Villanueva de Carazo 14'11 Id. de Redecilla del Campo Id. de Santa Maria Tajadura 69'79	Id. de Sobrepeña de Sotoscueva	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio por el de Case Bureba Tota Burgos 31 de O El Depositario, P ADMINISTRACIÓ Circ Dispuesto por 29 de Octubre suspenso provisi decreto de 5 de ferente á la tribu y Médicos Ciruja vigor el Real Agosto de 1894, ñores Alcaldes y de incluir á dich trícula de indust propio tiempo a Sres. Médicos el c cuentran de soli de la Patente con el ejercicio de so de la primera qu Enero próximo e responsabilidade creto de 13 de
Id. de Melgar de Fernamental	Id. de Sobrepeña de Sotoscueva	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio por el de Casc Bureba Tota Burgos 31 de O El Depositario, P ADMINISTRACIÓ Circ Dispuesto por 29 de Octubre suspenso provisi decreto de 5 de ferente á la tribu y Médicos Ciruja vigor el Real Agosto de 1894, ñores Alcaldes y de incluir á dich tricula de indust propio tiempo i Sres. Médicos el c cuentran de soli de la Patente con el ejercicio de su de la primera qu Enero próximo responsabilidade creto de 13 de establece para la
Id. de Melgar de Fernamental	Id. de Sobrepeña de Sotoscueva	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio por el de Casc Bureba Tot. Burgos 31 de O El Depositario, P ADMINISTRACIÓ Circ Dispuesto por 29 de Octubre suspenso provisi decreto de 5 de ferente á la tribu y Médicos Ciruja vigor el Real Agosto de 1894, ñores Alcaldes y de incluir á dich tricula de indust propio tiempo in Sres. Médicos el c cuentran de soli de la Patente con el ejercicio de su de la primera qu Enero próximo responsabilidade creto de 13 de establece para le provistos del cit.
Id. de Melgar de Fernamental. 1001'24 Id. de Madrigalejo 287'18 Id. de Merindad de Sotoscueva 549'29 Id. de Miraveche 192'40 Id. de Monasterio de la Sierra 4'76 Id. de La Parte de Bureba 46'71 Id. de Masa 22'70 Id. de Navas de Bureba 56'32 Id. de Orbaneja-Riopico 15'18 Id. de Pampliega 2844'92 Id. de Palacios de Benaver 274'06 Id. de Pesadas de Burgos 16'60 Id. de Pesadas de Burgos 16'60 Id. de Mecerreyes 38'99 Id. de Nebreda, Solarana y Cilleruelo de Arriba 218'06 Id. de Villahoz 274'33 Id. de Villadiego 311'71 Id. de Villamayor de los Montes 1415'30 Id. de Barruelo de Villadiego 7'55 Id. de Quintanilla del Coco 198'67 Id. de S. Mamés de Burgos 18'71 Id. de Villanueva de Carazo 14'11 Id. de Redecilla del Campo Id. de Santa Maria Tajadura 69'79 Id. de Sta. Maria del Campo 232'17	Id. de Quisicedo	cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones	Id. á D. Raimun por el de Mirav Id. á D. Gervasio por el de Casc Bureba Tota Burgos 31 de O El Depositario, P ADMINISTRACIÓ Circ Dispuesto por 29 de Octubre suspenso provisi decreto de 5 de ferente á la tribu y Médicos Ciruja vigor el Real Agosto de 1894, ñores Alcaldes y de incluir á dich tricula de indust propio tiempo i Sres. Médicos el c cuentran de soli de la Patente con el ejercicio de su de la primera qu Enero próximo responsabilidade creto de 13 de establece para la

Santiago, miento de Burgos... 164'47 tercer triovinciales, de inscripblo de Lo-151'89 González Emilio Mado por el de Orba-Migaglands 15'08 dómez, por inistrativa e Ubierna. 51'32 sio Merino, miento de dalvibleV o 634'66 nta Maria, tanalara.. 54'12 n Vallejo, de Juarros 161'35 Minguez, oar.... 737'85 resto del re de pro-003, con inscripciones Villahoz... 265'07 Victor Gueyuntamien-268'27 la.a.d. A. o Herrera, 63'47 diego..... Ibeas, por ninistrativa a Torre... 63 Nuñez, por entos de Soda y Cilleoa..... 217'96 ndo López, veche.... 945'74 sio Garcia, cajares de 285'30onroll tal..... 6964'54

Burgos 31 de Octubre de 1903.= El Depositario, Pedro Polo.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA.

Circular.

r Real decreto de ùltimo quede en sionalmente el Real Mayo anterior reoutación de Médicos anos, y por tanto en decreto de 13 de , prevengo á los Sey Secretarios dejen chos Sres. en la mastrial para 1904, y al recuerdo á dichos deber en que se enlicitar y proveerse orrespondiente para su profesión, dentro uincena del mes de en evitación de las les que el Real dee Agosto de 1894 los que no se hallan itado documento. Noviembre de 1903.

=El Administrador de Hacienda, Felix de Bascaran. = V.º B.º=El Delegado de Hacienda, Solano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldia de Belorado.

El Ayuntamiento y Junta de asociados han acordado que todos los artículos de consumo que se han de expender en esta localidad en el año de 1904 sean rematados á la venta libre en pública subasta en la sala consistorial de este municipio en los dias 22 y 29 del mes actual, á las once de la mañana, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento; advirtiendo que si en la primera subasta se presentasen licitadores que cubran el cupo y recargos no se celebrará la segunda.

Belorado 2 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Baldomero Espinosa.

Igual anuncio hace el Alcalde de Melgar de Fernamental para los dias 15 y 26, à las once.

El de Villaescusa la Sombría para los días 20 y 27, á las once. El de Pineda Trasmonte para los

dias 14 y 24, á las diez. El de Merindad de Valdeporres para los dias 22 y 29, á las dos.

El de Cueva de Juarros para los dias 8 y 15, á las nueve, respecto de vino, aguardiente, aceite y carnes frescas.

El de Villanueva Rio-Ubierna para los dias 26 del actual y 4 de Diciembre, á las diez, respecto de los mismos artículos.

El de Los Tremellos para los dias 29 y 7 á la una, respecto de vino y aguardiente.

El de Zumel para los dias 15 y 22, á las once, respecto de vino y aguardiente á la venta exclusiva.

El de Cernégula para los dias 22 y 29, á las once, respecto de vino, aguardiente y aceite.

El de Modubar de la Emparedada para los dias 15, 22 y 29 del actnal, á las diez, respecto de vino, aguardiente y carnes frescas y saladas.

El de Zalduendo para los dias 14 y 21, á las diez, respecto de vino, aceite y aguardiente.

El de Pesadas de Burgos para los dias 15 y 22, á las dos, respecto de iguales artículos.

El de La Piedra para los dias, hora y artículos anteriores.

El de Susinos para los mismos dias y artículos, á las diez.

El de Tablada del Rudrón para idénticos artículos y dias, á la una

El de Citores del Páramo para los dias 21 y 28, tambien respecto de vino y aguardiente.

El de Fresno de Rodilla para los dias 15 y 22, á la una, respecto de vinos, aguardientes, aceites y petróleo.

El de Quintanamanvirgo para

los dias 15, 22 y 29 á las diez, respecto de carnes y líquidos.

El de Carazo para los dias 15, 22 y 29, á las once, respecto de líquidos, sal y carnes frescas y saladas.

El de Peñaranda de Duero para los dias 6 y 13 de Diciembre, á las diez, respecto de los artículos que autoriza la ley á la exclusiva y los demás á la libre.

El de Alcocero para los dias 22 y 29, á las dos, respecto de vino y aguardiente á la exclusiva y las carnes frescas y saladas á la libre.

Alcaldía de Villavedón.

Formados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de este distrito para el próximo año de 1904, quedan expuestos al público en la Secretaria de Ayuntamiento por espacio de ocho dias, á fin de que puedan examinarles los contribuyentes y presenten cuantas reclamaciones á su derecho convengan, advirtiendo que el plazo señalado se contará desde la inserción de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, y transcurrido que sea no se oirán las que se presenten.

Villavedón 2 de Noviembre de 1903. = El Alcalde, Claudio Ayala.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Ibeas de Juarros. Citores del Páramo. Olmos de la Picaza. Santa Cecilia. Bentretea. Hermosilla. La Nuez de Abajo. Guadilla de Villamar. Pradoluengo. Valcavado de Roa. Orbaneja del Castillo. Villanueva Rio-Ubierna. Mazuelo de Muñó. Cardeñadijo. Arauzo de Miel. Cernégula. San Pedro Samuel. Aguilar de Bureba. Torrelara. San Juan del Monte. Melgar de Fernamental. Madrigal del Monte. Villaveta. La Piedra. Pedrosa del Principe. Gumiel de Hizán. Arcos. Zuñeda. Fresno de Rodilla. Villamayor de Treviño. Respecto de rústica y pecuaria: Santa María Ribarredonda. Zalduendo. Coculina. Vileña.

Alcaldia de Hóntanas.

Respecto de rústica y urbana:

Tubilla del Lago.

Terminada la matricula industrial de este distrito para el año de 1904, queda expuesta al público en la Secretaria del Ayuntamiento por término de ocho dias, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, para que pueda ser examinada por los interesados y presenten las reclamaciones que crean justas.

Hontanas 3 de Noviembre de 1903.

El Alcalde, P. O., Germánico Arnaiz.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Citores del Páramo.
La Nuez de Abajo.
Guadilla de Villamar.
Cardeñadijo.
Rubena.
Barbadillo del Mercado.
Quintanilla de la Mata.
Melgar de Fernamental.
Pedrosa del Príncipe.
Villamayor de Treviño.

Alcaldía de Zalduendo.

Estando formado el padrón de edificios y solares de este distrito para el año de 1904, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por tèrmino de ocho dias, para que durante dicho plazo puedan los contribuyentes presentar las reclamaciones que consideren justas.

Zalduendo 4 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Justo Izquierdo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Santa Maria Ribarredonda. Vileña. Melgar de Fernamental.

Alcaldia de Villarcayo.

No habiendo concurrido mayoria de representantes de los Ayuntamientos de este partido judicial á la junta convocada para el dia de ayer con el fin de discutir y aprobar el presupuesto ordinario de gastos carcelarios para el proximo año de 1904, se convoca nuevamente á dichos representantes á la Junta que ha de tener lugar en la casa consistorial de esta villa el dia 16 del actual y su hora de las once; advirtiendo que cualquiera que sea el número de representantes que asistan, se tomará acuerdo por ser esta segunda convocatoria.

Villarcayo 3 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Avelino Alonso de Porres.

Alcaldia de Citores del Páramo.

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto municipal de esta localidad para el año de 1904, queda expuesto en la Secretaría de este municipio por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado y presentar las reclamaciones que se crean pertinentes para pasarlas á la Junta municipal conforme al artículo 147 de la ley Municipal.

Citores del Páramo 4 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Baldomero Maté.

Igual anuncio hace el Alcalde de Cebrecos.

Alcaldía de Melgar de Fernamental.

Formado por este Ayuntamiento el padrón de carruajes de lujo para el próximo año, queda expuesto al público en la Secretaría de este municipio por término de diez dias, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, para que pueda

ser examinado por los contribuyentes y presenten contra el mismo las reclamaciones que crean oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Melgar de Fernemental 4 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Higinio Tolin.

ANUNCIOS PARTICULARES.

RELOJERIA

DE

DANIEL P. CECILIA

La más barata del mundo.

Espolòn 2 y 4 (en el Almacen de camas de Josè M. Oliván)

Relojes escape Roskopf, con seis centros de piedra, garantizados, observados y afinados á 8 pesetas.

A 16 pesetas y á prueba

RELOJES «CECILIA»,

con diez centros y dos contrapivotes de piedra, de mucho golpe, gran duración, fuertes y seguros; todas sus piezas son intercambiables por estar hechas con gran precisión.

En relojes de pared los precios son aun mas ventajosos.

Nota. Los relojes «Cecilia», que de dia en dia tienen más aceptación por su construcción esmerada, no han variado en el precio de 16 pesetas á pesar de la subida de los cambios.

ANTIGUA PAÑERIA

DEL

SUCESOR DE MARCOS MARTINEZ, Lain-Calvo, 3, (Trascorrales)

BURGOS.

Se han recibido gran número de piezas de paños negros de Ezcaray, Bejar, Villoslada y Enciso para capas, y, en clases finas, para mantillas.

Trajes de corte, mas de cien dibujos, y en merinos y lanas para vestidos y abrigos ha llegado una gran colección.

En mantas y tapabocas hay donde escoger, desde 13 á 500 reales cada uno, con mas de cuarenta precios intermedios, así como en panas, bayetas, tartanes é inglesinas, á precios muy económicos,

Especialidad en paños azules para becas de Colegiales, y en merinos, terciopelos, estambres y paños de dos varas de ancho para uso de los Sres. Sacerdotes.

Composturas de relojes de plata, acero y nikel á

2 pesetas.

No se cobra más en ningún caso. Cristales de todas clases, formas y tamaños para relojes de bolsillo á 25 céntimos.

Relojes marca «Ocejo» á 16 pesetas.

Los de otras marcas no duran más ni andan mejor aunque cuesten el doble.

Gran surtido de cadenas.

RELOJERÍA ELÉCTRICA DE OCEJO

Isla, 9 y 11.—Burgos.

SANTA OLALLA, OCULISTA,

Huerto del Rey 2 y 4, principal, esquina á la Llana. Consulta de once á una.

IMPRENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL